



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0025559/2015

RESOLUCION N°

///doba,

21 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1022

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Evangelina AGUIRRE SOTELO** (Leg. Univ. N° 43.329) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Yamina GAVA.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Evangelina AGUIRRE SOTELO** (Leg. Univ. N° 43.329) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Inglés-**, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2015.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.